

gación de atribuciones realizada mediante decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009.

Cuarto. — Dar audiencia al presunto responsable por el plazo de quince días, a partir de la notificación de este acuerdo, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De conformidad con el artículo 8.2 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de no efectuarse alegaciones, el presente acuerdo de incoación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Quinto. — Ampliar hasta doce meses, a partir del presente acuerdo, el plazo máximo para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, toda vez que concurren circunstancias que hacen materialmente imposible la resolución del procedimiento en el plazo de seis meses legalmente establecido (en primer lugar, obligatoriedad de dar audiencia a los interesados por el plazo de quince días hábiles tras el acuerdo de incoación y la propuesta de sanción, así como llevar a cabo, en su caso, la práctica de la prueba en el plazo de un mes, trámites que agotan, al menos, la mitad del plazo de resolución; y en segundo lugar, la práctica de las notificaciones, tanto del acuerdo de incoación como del trámite de la prueba, de la propuesta de sanción y del acuerdo de imposición, a través del Servicio de Correos, ajeno a la Administración, trámite que agota normalmente la otra mitad de aquel plazo). Existe, además, la necesidad de que otros Servicios emitan los correspondientes informes técnicos, determinantes para la resolución, y que, a su vez, lleven aparejada la pertinente cita con el interesado para poder realizar la visita de inspección.

Sexto. — Dar traslado del presente acuerdo al denunciante y al presunto responsable.

La presente resolución es un acto de trámite y, en consecuencia, no cabe interponer contra ella recurso administrativo o jurisdiccional alguno.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 454

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Trinidad Lapuerta Guiral y Daniel Gordillo Hernández, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el instructor del procedimiento sancionador, con fecha 20 de octubre de 2011 y en expediente 853.864/2010, resolvió lo siguiente:

Primero. — Imponer a Daniel Gordillo Hernández una multa de 18.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave, consistente en incorporación de terrazas 2 y 3 a la vivienda, así como cerramiento de las mismas sin ajustarse a la licencia concedida e incumpliendo el artículo 2.2.19 del Plan General de Ordenación Urbana en camino de Cabaldós, número 60, 10.º C, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 c) y r) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Desestimar las alegaciones presentadas, según informe del Servicio de Inspección de 9 de agosto de 2011.

Por ello, dispone de un plazo de quince días hábiles para alegar lo que considere conveniente, pudiendo también presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y siguientes del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 28/2001, de 30 de enero.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 458

A los efectos de proceder a la publicación en sustitución de la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 16 de enero de 2012, acordó:

Primero. — Tener por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios de los edificios que figuran en el anexo de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Segundo. — Incluir en el Registro de la Inspección Técnica de Edificios los datos de dichos edificios, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios.

Tercero. — Comunicar a la propiedad la obligación de sometimiento a la Inspección Técnica de Edificios de tales edificios dentro del año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza reguladora del deber de conservación, edificación e inspección técnica de edificios

Lo que se comunica a para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 16 de enero de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

ANEXO

Edificios con acuerdo favorable de fecha 16 de enero de 2012, teniendo por cumplida la obligación de sometimiento a la inspección técnica de edificios

Emplazamiento	N.º expediente
1. Checa, 13	0388408/11
2. Gil Morlanes, 6	0931261/11
3. Avenida Madrid, 120	0441139/11
4. Avenida Buenos Aires, 54	0431513/11
5. Jerónimo Cáncer, 20	0264228/11
6. Los Viejos, 3	1219290/11
7. Arzobispo Apaolaza, 11 dpdo.	0297232/11
8. Alar del Rey, 11	0100540/11
9. Pilar Gascón, 3	0356034/11
10. Fernando el Católico, 60	1009864/11
11. La Luz, 4	1025929/11
12. Mallén, 27	0095833/11
13. Fray Julián Garcés, 92	0095894/11
14. Cuarte, 81	0095920/11
15. Pamplona Escudero, 31	0444114/11
16. Santa Ana, 22 (MNZ)	0190920/11
17. Fernando el Católico, 19	0190981/11
18. Gonzalo Calamita, 4	0238585/11
19. Viva España, 32	0100821/11
20. Avenida San José, 54 (MNZ)	0195042/11
21. Pascual Calvo, 2	0875520/11
22. San Juan Bosco, 5	0195300/11
23. Germana de Foix, 11	0172521/11
24. Juan Pablo Bonet, 14	0100700/11
25. Andrés Vicente, 22	0441078/11
26. Dos de Mayo, 48-50	0995594/11
27. Cádiz, 8	1517522/10
28. Antonio María Claret, 34	0998507/11
29. Martín Ruiz Anglada, 12-14; Mariano Barbasán, 9-11	099620/11
30. Pasaje Cómbra, 1	0973628/11
31. Berenguer de Bardají, 51	0970116/11
32. Monasterio de Veruela, 2	0957917/11
33. Lison, 72, tpdo.	0972535/11
34. Nuestra Señora del Salz, 10B	0011977/11
35. Plaza Emperador Carlos, 2	1009852/11

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 455

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.189.496/2011.

Actividad: Bar-cafetería.

Ubicación: Ramón de Campoamor, 8.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presen-

tar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Titular del piso. Ramón de Campoamor, 12, 1.º.
 Titular del piso. Ramón de Campoamor, 12, 2.º.
 Titular del piso. Ramón de Campoamor, 12, 3.º.
 Titular del piso. Ramón de Campoamor, 6, 1.º D.
 Titular del piso. Ramón de Campoamor, 6, bajo.
 Titular del piso. Ramón de Campoamor, 8, 1.º C.
 Manuel Villarroya. Ramón de Campoamor, 8, 1.º D.
 Felicidad Aguarta. Ramón de Campoamor, 8, 1.º I.
 Joaquín Sebastián. Ramón de Campoamor, 8, 2.º C.
 Titular del piso. Ramón de Campoamor, 8, 2.º D.
 Miguel Gimeno. Ramón de Campoamor, 8, 2.º I.
 José María Mauro. Ramón de Campoamor, 8, 3.º C.
 Julio Ansón. Ramón de Campoamor, 8, 3.º I.
 Rosa Lidia. Ramón de Campoamor, 8, 4.º C.
 Titular del piso. Ramón de Campoamor, 8, 4.º D.
 Doner Kebab. Ramón de Campoamor, 8, local.

Zaragoza, 11 de enero de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 456

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.196.540/2011.

Actividad: Bar-cafetería.

Ubicación: Andrea Palladio, 24, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Nuria Andrés. Andrea Palladio, 24, 1.º A.
 Pablo Gil. Andrea Palladio, 24, 1.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 1.º B.
 María Cruz Guillén. Andrea Palladio, 24, 1.º C.
 Sara Santander. Andrea Palladio, 24, 1.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 1.º C.
 José Bager. Andrea Palladio, 24, 1.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 1.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 1.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 1.º D.
 María Baeta. Andrea Palladio, 24, 2.º B.
 José Martínez. Andrea Palladio, 24, 2.º A.
 Susana Soler. Andrea Palladio, 24, 2.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º A.
 Daniel Biurrun. Andrea Palladio, 24, 2.º B.
 José Marzo. Andrea Palladio, 24, 2.º B.
 Miguel Monge. Andrea Palladio, 24, 2.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º C.

Guillermo Gimeno. Andrea Palladio, 24, 2.º D.
 Javier Moragrega. Andrea Palladio, 24, 2.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 2.º D.
 Patricia Cajal. Andrea Palladio, 24, 3.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 3.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 3.º A.
 Francisco Crespo. Andrea Palladio, 24, 3.º B.
 Jorge Espés. Andrea Palladio, 24, 3.º B.
 Lorena Ruiz. Andrea Palladio, 24, 3.º B.
 Pamela Cajal. Andrea Palladio, 24, 3.º B.
 Carlos Gaudes. Andrea Palladio, 24, 3.º C.
 Diana Hernández. Andrea Palladio, 24, 3.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 3.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 3.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 3.º C.
 Adela Lerma. Andrea Palladio, 24, 3.º D.
 Joaquín Martín. Andrea Palladio, 24, 3.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 3.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 3.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º B.
 Francisco Bueno. Andrea Palladio, 24, 4.º A.
 Patricia Calvo. Andrea Palladio, 24, 4.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º C.
 Víctor Aleta. Andrea Palladio, 24, 4.º C.
 María Bolea. Andrea Palladio, 24, 4.º D.
 Rafael Lerma. Andrea Palladio, 24, 4.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 4.º D.
 Angel Gascón. Andrea Palladio, 24, 5.º A.
 Carlos González. Andrea Palladio, 24, 5.º A.
 Estela Villuendas. Andrea Palladio, 24, 5.º A.
 José Manuel Casalta. Andrea Palladio, 24, 5.º A.
 Raquel Moros. Andrea Palladio, 24, 5.º A.
 Armando Moya. Andrea Palladio, 24, 5.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º b y C.
 Isabael Aurea. Andrea Palladio, 24, 5.º C.
 Juan Garcés. Andrea Palladio, 24, 5.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 5.º D.
 Ana Isabel Sebastián. Andrea Palladio, 24, 6.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 6.º B.
 Marta Soria. Andrea Palladio, 24, 6.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 6.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 6.º C.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 6.º C.
 Miguel Pardo. Andrea Palladio, 24, 6.º D.
 Teresa Ramírez. Andrea Palladio, 24, 6.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 6.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 6.º D.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 6.º D.
 Alejandro Ramo. Andrea Palladio, 24, 7.º A.
 Daniel Malo. Andrea Palladio, 24, 7.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 7.º A.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 7.º A.
 Fernando Peiró. Andrea Palladio, 24, 7.º B.
 Ricardo Gimeno. Andrea Palladio, 24, 7.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 7.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 7.º B.
 Titular del piso. Andrea Palladio, 24, 7.º B.
 Guillermo Blasco. Andrea Palladio, 24, 7.º C.
 Jesús García. Andrea Palladio, 24, 7.º C.